



Diputados de México aprueban nueva ley de telecomunicaciones



Ciudad de México, 2 jul (Prensa Latina) La Cámara de Diputados de México aprobó la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

El documento, derivado de una iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum, recibió el aval en lo particular de 343 parlamentarios, el rechazo de 129 y cero abstenciones.

De acuerdo con un comunicado del ente legislativo, el nuevo ordenamiento –que abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2014- será de orden público y establece las bases de las políticas en ambas materias.

Además, regula el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, el despliegue y acceso a la infraestructura activa y pasiva, y los recursos orbitales, la comunicación vía satélite, los servicios espaciales y sus aplicaciones.

También la sostenibilidad espacial, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión, y la convergencia entre estos, los derechos de los usuarios y las audiencias.

[Diputados de México aprueban nueva ley de telecomunicaciones - Noticias Prensa Latina](#)